mas Diuersas veces Pedro Matheo
de la Xarima vecino y regidor
de esta villa especialmente le
dio para que en nombre de esta villa
reconociese de la Diuersidad
de moneda de murcia y las de
mas partes que andauan y Di
zen cada vn tiempo el señor don Fran
cisco de carrana xal y mendoza
Caballero de la orden de calatraua
y Diputado general de mu
chas reales en este reyno de
murcia y requiriera a su merced
condiciones a las prouisiones
la una para que en otro de mes
su merced admita las quentas de los
deuidos que esta villa debe a su
magestad ganada en su real consel
lo de hacienda = y la otra para
que no se obre el dezeyo de cien ducados
y que se como pareze de aue
las prouisiones reales que
originalmente se le entregaran
y sigo las no forias a su me
ces el dicho li que mande tomar
y las quentas de esta villa den
tro del dicho termino para lo
cual exiba y dos las cartas de
pago que esta villa tiene de
los seruicios que mon tan los R.
seruicios que an corrido por
cuenta de esta villa es esto
las demas y zentas de alcaua
las millones que an estado arren